

# LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE VETERANOS 1ª DIVISIÓN FEMENINA ZONA NORTE

Ref. LV2022/13

*Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2022, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Veteranos 2022" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:*

## 2MAS SQUASH SANTIAGO – CSC VETERANAS (29/10/2022)

Vista la comunicación remitida por el equipo visitante acerca de su falta de comparecencia al encuentro, procede sancionar al club Coruña Sport Centre con multa de 40 euros, en aplicación del artículo 14.6 de la normativa de la competición, y a su equipo CSC Veteranas con la PÉRDIDA DEL ENCUENTRO por el resultado de 3/0, con resultado de 6/0 6/0 en cada partido, favorable al equipo local y privación de UN PUNTO en la clasificación, en aplicación del artículo 14.3 de la citada normativa.

*Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.*

En A Coruña, a 4 de noviembre de 2022



LA JUEZA DE COMPETICION  
Inmaculada Porto Cagiao